



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Renovación mantenimiento y soporte técnico antivirus corporativo de Diputación de Badajoz	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 16 Transformación Digital y Turismo	
Persona responsable del Contrato: Cortés Gordillo, María Isabel	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 7.400,00€
IMPORTE DEL IVA: 1.554,00€
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 8.954,00€

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/130 -FORM II PLIEGO: (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H2PQA-EGC0R-9MDBU Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION de Diputación de Badajoz.Firmado 31/01/2020 07:58 2.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz Firmado 31/01/2020 13:24	ESTADO FIRMADO 31/01/2020 13:24



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA**, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/130 -FORM II PLIEGO: (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H2PQA-EGC0R-9MDBU Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION de Diputación de Badajoz.Firmado 31/01/2020 07:58 2.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz Firmado 31/01/2020 13:24	ESTADO FIRMADO 31/01/2020 13:24



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:
Ver pliego adjunto

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):
Precio

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:
Los licitadores deberán acreditar la condición de distribuidor oficial del fabricante, así como aportar un certificado de éste en el que se constate la implantación de al menos 10 soluciones como la que se ofrece en entornos corporativos similares durante los 3 últimos años.

Renovación mantenimiento soporte técnico antivirus corporativo de Diputación de Badajoz

1. Antecedentes.

La Diputación de Badajoz ha dispuesto hasta la actualidad de una solución de seguridad antivirus y antimalware para sus equipos informáticos basada en los productos McAfee Endpoint Protection Suite, con licenciamiento perpetuo para un total de 1001 licencias.

La finalización del período de vigencia del mantenimiento y soporte técnico de la mencionada aplicación hace necesario afrontar de nuevo la renovación del mantenimiento, que dé derecho a las actualizaciones correspondientes del producto, y soporte técnico de la solución.

2. Objeto del contrato.

Los elevados requerimientos de seguridad de la información que necesita cumplir la Diputación de Badajoz exigen que el producto comercial de seguridad sobre el que se

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 989632 H2PQA-EGC0R-9MDBU D680D14FAC75B67D3749BAF709FA83BAD0931F73) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.plp-badajoz.es/informacion.php?id=verificar

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/130 -FORM II PLIEGO: (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H2PQA-EGC0R-9MDBU Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION de Diputación de Badajoz.Firmado 31/01/2020 07:58 2.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz Firmado 31/01/2020 13:24	ESTADO FIRMADO 31/01/2020 13:24



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

soporte la protección de sus equipos de proceso de la información ante ataques producidos por virus y malware deba ofrecer una actualización permanente adaptada a los nuevos riesgos que continuamente aparecen, así como los mejores resultados en eficacia y eficiencia en su labor.

Se pretende dar satisfacción a las necesidades actuales, así como obtener la garantía de poder afrontar posibles futuras necesidades (integración, ampliación, cooperación) que puedan producirse hasta 31 de diciembre de 2020.

Es objeto de la contratación regulada por el presente PPT la renovación del mantenimiento y soporte técnico de la aplicación de seguridad antivirus y antimalware para 1001 equipos informáticos instalada en la actualidad.

3. Solvencia técnica.

La Diputación de Badajoz precisa de una solución específicamente orientada a corporaciones extensas, debiéndose descartar soluciones orientadas a puestos de trabajo individuales o pequeñas redes de grupos de trabajo.

El parque informático de la Diputación de Badajoz es extenso y muy variado, estando soportado sobre hardware de distinta tipología (incluyendo dispositivos móviles) y distintos sistemas operativos con variedad de versiones. La solución a suministrar debe satisfacer todas y cada uno de los requerimientos técnicos que se recogen en el apartado correspondiente del presente PPT.

Adicionalmente, la Diputación de Badajoz mantiene comunicaciones informáticas con una gran variedad de instituciones públicas y privadas, lo que hace que su entorno tecnológico de soporte a las comunicaciones sea complejo y especialmente sensible.

Por todo ello, para cumplir con los requerimientos de la Diputación de Badajoz, los licitadores deberán acreditar la condición de distribuidor oficial del fabricante, así como aportar un certificado de éste en el que se constate la implantación de al menos 10 soluciones como la que se ofrece en entornos corporativos similares durante los 3 últimos años.

4. Características técnicas

Las características técnicas mínimas a ofertar son las siguientes:

- Soporte telefónico 7x24 en castellano.
- Actualización de versiones de producto durante la vigencia del contrato.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/130 -FORM II PLIEGO: (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H2PQA-EGC0R-9MDBU Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION de Diputación de Badajoz.Firmado 31/01/2020 07:58 2.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz Firmado 31/01/2020 13:24	ESTADO FIRMADO 31/01/2020 13:24



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

- Actualización diaria de motor y firmas de virus.
- Alertas de malware.
- Información sobre las amenazas nuevas y emergentes en tiempo real en todos los vectores de entrada: archivos, Web, mensajes y red.
- Servicio de análisis de malware.
- Asistencia remota.
- Diagnóstico y herramientas de reparación automáticas.
- Posibilidad de envío de muestras de malware para su valoración.

5. Cláusulas relativas a protección de datos.

Primera.- Ambas partes asumen las obligaciones que les corresponden de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Segunda.- Para la ejecución del contrato podría ser necesario el acceso por parte de personal de la empresa adjudicataria a áreas donde se traten o archiven datos confidenciales o de carácter personal o podría, por algún motivo, tenerse acceso fortuito a datos y ficheros de carácter personal.

Tercera.- En cualquier caso se estará a lo previsto a continuación:

1. La relación contractual entre la Diputación de Badajoz y la empresa adjudicataria para la ejecución del objeto del contrato excluye toda clase de concesión o permiso de acceso, comunicación o cesión de datos personales.
2. Los datos incluidos en los ficheros de la Diputación de Badajoz son de su exclusiva propiedad y están sujetos a lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE 294 de 6 de diciembre) y demás legislación en la materia. Los citados datos son confidenciales y quedan sujetos al más estricto secreto profesional, deber que subsistirá incluso después de finalizado el presente contrato.
3. La empresa adjudicataria deberá cumplir y hacer cumplir a sus respectivos empleados los deberes de confidencialidad y secreto durante la prestación de servicios a la Diputación de Badajoz, para lo que establecerá las medidas necesarias, entre ellas informar e instruir a sus empleados.

6. Confidencialidad.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/130 -FORM II PLIEGO: (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H2PQA-EGC0R-9MDBU Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION de Diputación de Badajoz.Firmado 31/01/2020 07:58 2.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz Firmado 31/01/2020 13:24	ESTADO FIRMADO 31/01/2020 13:24



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

La empresa adjudicataria se obliga a guardar secreto sobre la información y documentación proporcionada o confiada a su personal, o que llegue a su conocimiento como consecuencia de la realización del trabajo.

La contravención de esta cláusula será motivo suficiente para promover la rescisión del contrato.

7. Formación.

La empresa adjudicataria deberá proporcionar un mínimo de 10 horas de formación al personal técnico de la Diputación de Badajoz .

8. Importe del contrato.

El importe máximo de adjudicación será de 7.400,00 €, I.V.A. no incluido.

9. Pago

El pago de las cantidades correspondientes al presupuesto del contrato se abonará en un pago adelantado a la firma del contrato.

Badajoz, a la fecha de la firma digital